

140610

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: ALEXANDRE, S. A.

RESIDENCIA: Montera nº. 47.

M A D R I D - 14.

ENUNCIADO: "NUEVO TIPO DE SORTIJA".

Prioridad: Patente n.º del

ES.



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



1 Pasando a describir el objeto de la invención -
por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo -
de Utilidad, se hace constar que la finalidad de la idea -
que vamos a describir es proporcionar al mercado y al pú-
5 blico en general un nuevo tipo de anillo o sortija, que por
sus características constituye una indudable novedad en el
mercado, estando llamado a alcanzar una gran aceptación.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que
se describe, se acompaña a esta Memoria, como parte inte--
10 grante de la misma, un juego de dibujos en los que se re--
presenta lo siguiente:

La figura 1ª muestra una vista general del ani-
llo que nos ocupa, que permite observar que se encuentra -
constituído por varios aros independientes, preferentemente
15 en número de seis, entrelazados entre sí.

La figura 2ª representa otra vista del repetido
anillo montado sobre un dedo de la mano, mostrando que los
aros que lo constituyen se han colocado tendiendo a la con-
centricidad.

20 Básicamente pues, y como se desprende del exa--
men de las mencionadas figuras, el anillo o sortija que nos
ocupa se encuentra constituído esencialmente por un número
variable de aros independientes, montados entrelazadamente
entre sí, que al ser situados sobre el dedo del usuario o
25 usuaria conforman una especie de aro de mayor tamaño y su-
perficie irregular de aspecto decorativo.

De la descripción de los dibujos que antecede,
se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento
del objeto de la invención.

30 No se considera necesario hacer más extensa esta



140010

1 descripción para que cualquier persona perita en la materia
 comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así
 como las ventajas que de su realización industrial han de
 derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más seña
 5 lados son las siguientes:

1a.- Económico coste de fabricación, que per-
 mitirá expenderlo a precios asequibles.

2a.- Estructuración original, que permite ofre-
 cer un aspecto nuevo.

10 Por todo ello, y para evitar posibles imita-
 ciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación
 exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las considera-
 ciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan
 en las páginas siguientes:

15

20

25

30



140010

1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



140010 24 JUL 1968

1

1a.- NUEVO TIPO DE SORTIJA, que esencialmente se caracteriza porque está constituido por varios aros diferentes, preferentemente en número de seis, montados entrelazadamente entre sí.

5

2a.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "NUEVO TIPO DE SORTIJA".

10

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva, que consta de seis páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 24 de julio de 1968

BERNARDO UNGRIA

p.p.

15

20

25

30

24 

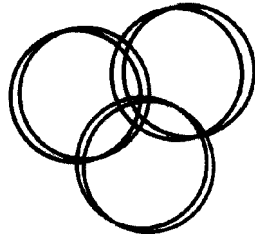


FIG-1

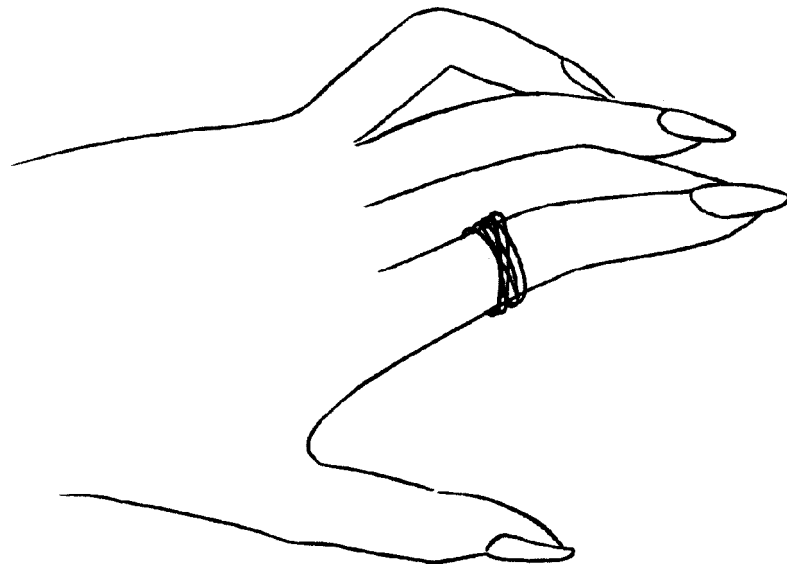


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 24 de julio de 1968

BERNARDO UNGRIA

P. P.

